



MENDOZA, 4 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3305/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Constanza Victoria BONET a la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna BONET cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Constanza Victoria BONET (Registro N° 19.501 – D.N.I. N° 31.029.033) en la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 364/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 567

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO